

La voz de su Amigo

www.vozdesuamigo.com

radiolavozdesuamigo@yahoo.es

ESMERALDAS - ECUADOR

Esmeraldas, febrero 22 de 2019

FM 96.3
AM 1.340

Socióloga

Monica Rolleri

**PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS
RADIAL SU AMIGO RADIAMI C.A.**

En su despacho

De mi consideración:

Por medio de la presente, elevo a su conocimiento las tareas realizadas con el equipo de trabajo para la rendición de cuentas del año 2018.

- a. El día 21 de enero de 2019, se reunió el equipo de trabajo en las instalaciones de la Radio para crear el diseño para la propuesta de rendición de Cuentas. Se analizó, en base a los parámetros expuestos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, los contenidos para la recolección de la información necesaria en cada área. Ese mismo día, nos auto convocamos para la siguiente reunión a realizarse el día 28 de enero de 2019.
- b. El día 28 de enero de 2019, los responsables de cada área presentaron los documentos y soportes para realizar la evaluación de la gestión realizada durante el año 2018. Así mismo, se procedió llenando el formulario del informe de rendición de cuentas establecido por el CPCCS para los medios de comunicación.
- c. El día 04 de febrero de 2019, se efectuó la revisión final del informe y se elaboró la versión narrativa para el evento.

Se fijó como fecha para realizar el evento de deliberación, el día 20 de febrero de 2019 a las 14h00.

- d. El día 20 de febrero de 2019 se realizó la socialización interna del informe de rendición de cuentas. Este día adicionalmente se redactó el texto para la grabación de la invitación al evento el cual comenzará a difundirse en nuestras dos frecuencias, una semana antes del referido evento.

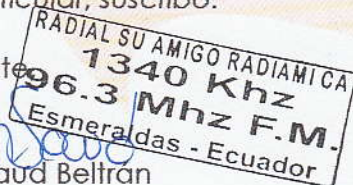
Sin otro particular, suscribo.

Atentamente


Lic. Zinna Saud Beltran

Gerente General

RADIAL SU AMIGO RADIAMI C.A.



*Recibido
22 Feb/2019
4:04 PM
09450*

LA RADIO DEL NUEVO MILENIO

Telf.: Cabinas de Locución: 06 2720 499 / 06 2721 834 Gerencia: 06 2725 527 Secretaría y Ventas: 06 2711 901 / 06 2714 645
Dirección: Manuela Cañizares y Olmedo esq.